

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.583

RETIRO, 26 de abril de 2018.-

VISTOS:

Administrativo para funcionarios Municipales;
Alcalde;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto
- 2.- Ord. N° 212, 213 de DIDECO, autorizados por Sr.

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Rendiciones presentadas por la interesada; 2° Que cometido del día 20/04/2018, considera almuerzo; y 3° Que cometido del día 19/04/2018, contempla 3 horas;

DECRETO:

1° Reembólese gastos a la Funcionaria municipal que se indica, por cometidos autorizados y realizados, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8°	20/04/2018 08:00 a 16:00 hrs.	A Cauquenes, reunión encargados de emergencia.	-0-	\$20.500	\$25.300.-
	19/04/2018 14:30 a 17:30 hrs.	A Linares, reunión Mesa Técnica para el programa invierno 2018.-	-0-	\$ 4.800.-	

2° Impútese el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001
"Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/iep